

## **“Anexo: Incorporación de la Perspectiva de géneros y diversidad en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto”**

- Documento elaborado por la Dirección de Planificación, Transparencia y Evaluación de la Gestión
- Directora: Mg Nair Belén Castillo
- Equipa: María Luz Vegas, Belkys Contino, María Laura Solis, Nicolas Crespi, Jazmín Topet y Magdalena Gualtruzzi.

### Resumen Ejecutivo

El “Anexo Incorporación de la Perspectiva de géneros y diversidad en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto” es un documento de recomendaciones que surge en el marco de las relaciones institucionales entre la Dirección de Planificación, Transparencia y Evaluación de la Gestión, Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (en adelante MMGyD) y la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital, Secretaría de Innovación Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

En líneas generales, este documento de trabajo presenta un análisis del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Argentina desde una perspectiva de géneros y diversidad (PGyD). Se trata de un aporte pionero del MMGYD en la promoción de la transversalidad de esta perspectiva en políticas, planes y programas de integridad y transparencia en la gestión pública y es la primera vez que desde el Estado se propone la transversalización de la PGyD en la agenda de gobierno abierto.

El Anexo realiza una primera aproximación, relevando experiencias positivas en materia de género e incorporación de la PGyD en la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP, que permiten poner el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto en contexto.

Asimismo, Género e Inclusión son una de las áreas de política estratégica de OGP. El encuadre que propone la Alianza para incorporar el género en los Planes de Gobierno Abierto se focaliza en la participación de mujeres y LGBTI+ en los procesos de co-creación y en sumar compromisos de género. Otros antecedentes de relevancia son la Iniciativa Feminista de Gobierno Abierto, los proyectos del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples y la campaña “Romper los roles” una iniciativa que propuso a la comunidad de Gobierno Abierto ir más allá de los roles y responsabilidades tradicionales

para ser más ambiciosxs y estratégicxs en sus esfuerzos de incorporación de la perspectiva de género.

Por otro lado, en el plano local, se destaca que la incorporación de este enfoque ha ido permeando en los Planes de Acción y ha estado presente en paneles, webinarios y conversatorios en el marco del Encuentro Regional y la Semana de Gobierno Abierto. Existe una tendencia a incorporar el abordaje de género en los planes de Argentina ante la Alianza para el Gobierno Abierto, sin embargo, el salto cualitativo propuesto en este documento de recomendaciones se impulsa por el valor agregado de transversalizar la perspectiva a todos los compromisos del Plan, más allá de iniciativas, que desde su diseño buscan abordar la inequidad de género.

El documento aborda algunos conceptos clave y terminología que proporcionan un punto de partida de acuerdos conceptuales para la construcción de un lenguaje común y un marco de sentido que posibilita un posterior trabajo de análisis, como la propia definición de la ‘transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad’, así como definiciones en torno a los ‘roles’, ‘estereotipos’ y ‘brechas de género’, entre otras. Si bien no existe una metodología única para transversalizar la perspectiva de géneros y diversidad en las políticas públicas, se presentan algunos aspectos e interrogantes que pueden contribuir a dicho propósito. Seguidamente, realiza un ejercicio de análisis integral del Cuarto Plan desde la PGyD, como punto de partida para avanzar en la senda de la transversalización en el diseño y elaboración de las políticas públicas. En esta instancia se ponen de relieve la importancia de abordar la construcción de los planes según las recomendaciones realizadas.

Con anclaje en ese marco de referencia, es posible pensar la realización de un salto cualitativo en la Agenda de Gobierno Abierto, que avance hacia la incorporación de PGyD de forma transversal a los tres ejes centrales que componen la iniciativa – transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas-, para potenciar su alcance. En términos de transparencia, la incorporación de esta perspectiva en la gestión, producción y difusión de la información que actualmente administra y comparte Gobierno Abierto a través de sus múltiples instancias, permitirá contar con datos desagregados y más abiertos. La participación ciudadana también se verá fortalecida, dado que podrá ser diseñada teniendo en cuenta las brechas existentes y, a partir de ellas, revisar mecanismos y canales que promuevan y alienten la participación de mujeres y representantes del colectivo LGBTI+. La incorporación de la PGyD enriquece los procesos de Gobierno Abierto, potenciando la efectividad de los espacios de co-creación entre las instituciones públicas y la sociedad civil al promocionar y promover

la participación de las mujeres y LGTBI+ en pos de un diálogo más plural y democrático. De esta manera, al ampliar su participación se tendría en cuenta sus voces, experiencias y miradas, y a la vez, se verían representadxs en el desarrollo de compromisos sustantivos y transformadores. El tercer pilar de Gobierno Abierto que remite a la rendición de cuentas se puede robustecer con la incorporación de la PGyD, al proyectar la utilización de información desagregada, datos sensibles al género e indicadores de género y diversidad.

Luego de esta mirada integral sobre el Cuarto Plan, se brinda un aporte novedoso y significativo en clave de géneros y diversidad sobre un conjunto de compromisos que integran el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Transparencia en Industrias Extractivas; Visibilización de los pueblos indígenas; Acceso a la Justicia; Trata de personas; Monitoreo de la gestión de agua potable y saneamiento y Diagnóstico Federal Penitenciario. Esta selección responde a la consideración del “alto impacto” en materia de géneros y diversidad de estas acciones, puesto que abordan problemáticas en cuyos diagnósticos ameritan especialmente analizar las brechas y desigualdades de géneros latentes, por su impacto diferencial y el riesgo de reproducir inequidades. Las primeras preguntas se orientan a identificar y/o reconocer si el planteo de la problemática y/o su contribución contiene o incorpora algún concepto de la PGyD y si el compromiso comporta un potencial transformador para el logro de la igualdad de géneros y diversidad. Para profundizar se recurre a interrogantes tales como: ¿Se nombra, menciona o referencia a mujeres y LGTBI+ o sus colectivos como destinatarixs, protagonistas o parte de las acciones a realizar? ¿Se ponen en evidencia desigualdades en el acceso, uso, distribución de servicios, bienes y recursos para y entre mujeres, varones y LGTBI+? ¿Entran en consideración brechas e inequidades preexistentes en el área de intervención? ¿Se adelantan o prevén posibles efectos diferenciales en el impacto del compromiso?

Este análisis ahonda en la presencia (o no) del enfoque propuesto, así como sobre el potencial y la importancia de incorporar la PGyD en cada uno de los compromisos seleccionados. Se señala de qué manera esta herramienta conceptual y metodológica puede contribuir al logro de la igualdad, de y entre los géneros, y se recogen referencias o experiencias en el plano local e internacional para situar el análisis en contexto. Por último, y de manera complementaria al análisis precedente, se reflexiona sobre los aciertos y los posibles espacios de mejora en torno a los compromisos de género existentes dentro del Cuarto Plan, a saber: “Federalización de la Ley Micaela. Capacitación en género para los tres poderes del Estado”, “Mujeres en el Mundo del

trabajo: más evidencia, menos brecha”, “Sexualidad y Derechos” y el “Observatorio Federal de Implementación de Educación Sexual Integral”.

El documento propone y realiza, entonces, un primer ejercicio en línea con las recomendaciones desarrolladas, e invita a extrapolarlo a todas las medidas que integran el Cuarto Plan. En este sentido, se sugiere apuntar a un trabajo pormenorizado sobre los 18 compromisos que integran el Plan para, de manera conjunta con los organismos responsables en cada caso, poder implementar una metodología de abordaje de los mismos desde la PGyD.

Las recomendaciones generales que se acercan representan oportunidades para fortalecer la mirada de género y llevarla a una instancia que dé paso a la transversalización de la PGyD en los planes de acción de Gobierno Abierto:

- **Abordar la transversalización como principio rector de los planes de acción:** de manera tal que el objetivo de la igualdad de oportunidades y derechos para todxs esté presente de forma transversal en la totalidad de las acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de las mujeres o identidades no binarias. Implica que todo lo que hacemos, planificamos, decimos, sea atravesado por ese enfoque para traducirlo en compromisos que partan de la consideración de las desigualdades de género existentes y adoptar las medidas necesarias para equilibrar la situación.
- **Transversalizar la perspectiva géneros y diversidad como un proceso:** para valorar el efecto diferencial que tiene para los géneros cualquier decisión y acción que se toma o planifica en Gobierno Abierto, sus iniciativas, campañas, programas o políticas, en todas las áreas y niveles. Desde la participación para la co-creación, los diagnósticos previos sobre las problemáticas abordadas, en el diseño y la formulación de los compromisos, hasta la forma en que las actividades se llevan a cabo en la implementación, su monitoreo y evaluación. Esta forma de trabajo implicaría identificar de manera específica las necesidades, violencias, desigualdades y la discriminación estructural e histórica que atraviesan las mujeres y LGBTI+.
- **Promover el uso del lenguaje inclusivo:** desde la PGyD es central hacer visibles a las mujeres y LGBTI+. Este ejercicio empieza por nombrar a todxs, de lo contrario, lo que no se nombra, no existe. Para promover este uso, invitamos a consultar [“\(Re\) Nombrar. Guía para una comunicación con perspectiva de géneros”](#) elaborada por el MMGyD.

- **Realizar un análisis de género de cada uno de los compromisos que integran el Cuarto Plan:** fundamental para poder incidir en la igualdad de oportunidades y disfrute de una igualdad real de mujeres, varones y LGBTI+. Implica problematizar cómo afectará una acción, una decisión o un plan en particular a los varones de manera distinta que a las mujeres, de manera distinta que al colectivo LGBTI+, y a algunxs de ellxs, de manera distinta entre sí.
- **Adoptar una concepción del género integral e inclusiva:** es primordial precisar y adoptar una concepción del género más amplia, integral e inclusiva que no se utilice como sinónimo de “mujeres”. El género es una construcción social que responde a relaciones de poder y que se inscribe en las personas asignando roles, mandatos, normas, aptitudes, comportamientos y expectativas. Roles de género que a su vez, se ven afectados por una gran variedad de factores que hacen a la identidad de las personas.
- **Integrar los enfoques de interculturalidad e interseccionalidad:** para no simplificar la diversidad y caer en reduccionismos o generalizaciones que invisibilizan diferentes situaciones o realidades. Estos enfoques son ineludibles porque permiten abordar aquellas variables (etnia, edad, condición socioeconómica, discapacidad, etc.) que refuerzan las desigualdades e implican una multiplicación de opresiones. En este sentido, es preciso contemplar no sólo las relaciones entre los géneros, sino al interior de los grupos, entre sí y de esta manera evitar impactos diferenciales negativos.
- **Ampliar el alcance territorial de las instancias de participación ciudadana mediante la promoción de nuevos canales.** A partir de la crisis sanitaria producto del COVID-19 creció la virtualidad como forma de trabajo. Este mayor uso de herramientas virtuales puede ser una ventana de oportunidad para brindar más y mejores instancias o posibilidades de participación, que acorten las distancias y contemplen a organizaciones sociales de todo el país, especialmente, aquellas con menor acceso a instancias de incidencia en la política pública.
- **Considerar la revisión de la Institucionalidad de Gobierno Abierto en el país desde un enfoque de géneros:** para incorporar de forma integral la PGyD, se sugiere revisar el marco normativo de la institucionalidad de Gobierno Abierto en el país, y sumar al espíritu de la democracia paritaria en línea con la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (N°27.412) vigente y la reciente resolución de la Inspección General de Justicia. En esta línea, es posible pensar instancias de sensibilización y/o capacitación en PGyD a las autoridades que integran la Mesa Nacional tal como emana de la Ley Micaela (N°27.499) de Capacitación Obligatoria en la temática de Género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

- **Incorporar la PGyD progresivamente a los registros administrativos y fuentes de información del Estado:** resulta fundamental contemplar la progresiva e incremental incorporación de la PGyD a los registros administrativos y otras fuentes de información del Estado, como relevamientos y encuestas. La incorporación de la variable de identidad de género en el Censo a realizarse en 2021 es un hito fundamental al igual que el decreto del cupo laboral en la administración pública para personas travestis, transexuales y transgénero (Decreto 721/2020).
- **Vincular los compromisos de Gobierno Abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo Sostenible en sinergia con el Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género:** sugerimos procurar una mayor vinculación con ODS y considerar los marcos normativos vigentes para apoyar la transversalización de género y diversidad en la agenda de Gobierno Abierto, contemplando la creación del Gabinete Nacional, que tiene como objetivo incorporar la PGyD en todas las políticas públicas del Estado nacional.

En síntesis, este documento representa una apuesta transformadora para que las políticas públicas que ponen en valor los principios de gobierno abierto sean sensibles al género, igualitarias e inclusivas. Con él, se invita a la promoción de las agendas de Gobierno Abierto junto con la de géneros y diversidad, un cruce propositivo e innovador, enfatizando el rol central de la transversalización de la PGyD como herramienta imprescindible para la implementación de las políticas públicas que promuevan la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, y de esta forma, potenciar su alcance. Su valor agregado radica en la promoción de la transversalización como un camino ineludible para arribar a transformaciones sustanciales de la realidad social en un sentido amplio y general, con el horizonte de una sociedad más justa, igualitaria, inclusiva y democrática.